



**CARTA N° 3285/2020**  
**SANTIAGO, 19/06/2020**

**SEÑOR**  
**MIGUEL CANALA ECHEVERRÍA**  
**GERENTE GENERAL**  
**ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G. (ASOEX)**  
**CRUZ DEL SUR 133, PISO 2, LAS CONDES,**

Estimado Miguel, junto con saludar te informo que el Programa de Vigilancia Agrícola del SAG, desde el año 2009 a la fecha, realiza una prospección específica de *Avocado sun blotch viroid* (ASBVd), Plaga Cuarentenaria Ausente según Res. N° 3.080/2003, en el cultivo de palto (*Persea americana*) en toda la su zona productora del país. Esta prospección se lleva a cabo entre los meses de noviembre y marzo, con colecta de muestras obligatorias, con y sin presencia de síntomas.

Producto de esta actividad, se ha detectado ASBVd en un huerto no comercial de palto, correspondiente a 5 plantas (superficie 0,01 ha), de origen y edad desconocida, ubicado en la zona urbana del Valle de Azapa, comuna de Arica.

Las muestras fueron analizadas en el Laboratorio de Virología Agrícola del SAG Lo Aguirre por dos técnicas de diagnóstico, de acuerdo a lo establecido ante la detección de una plaga cuarentenaria, One-Step RT-PCR y secuenciación.

Dado lo anterior, se procedió a la destrucción in situ de las 5 plantas afectadas, considerando lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley Orgánica del SAG N° 18.755 y en el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola.

En forma paralela se instruirá realizar una prospección de delimitación en huertos de palto de la zona, a contar de noviembre en adelante, la cual es la época adecuada, por el aumento de temperaturas.

Finalmente me permito comentar que seguiremos con nuestra prospección específica de ASBVd, en todo el país y principalmente en la zona productora del cultivo.

Sin otro particular, atentamente

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

MMF/FTP

c.c.: Domingo Rojas Philippi Jefe División Subdirección de Operaciones Oficina Central  
Roberto Antonio Mir Loyola Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria Oficina Central  
Fernando Torres Parada Jefe Subdepartamento Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas Oficina Central  
Claudia Vergara Toro Profesional Subdepartamento Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas Oficina Central  
Carlos Cortes-Monroy Dura Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Oficina Regional Arica y Parinacota

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:  
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=95973695&hash=09d1a>